

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN A

Bogotá D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Radicación: 11001 03 15 000 2023 04922 00

Accionante: Fernando Arias García

Accionado: Consejo Superior de la Judicatura y otro

Derechos: Debido proceso, igualdad, acceso a cargos públicos y trabajo

AUTO

Por reunir los requisitos legales, **se admite** la acción de tutela de la referencia y se dispone lo siguiente:

Primero. **Notificar** al Consejo Superior de la Judicatura y a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla como accionados.

Segundo. Remitir copia de la solicitud de tutela a la parte accionada, para que proceda a ejercer su derecho de defensa, si a bien lo tiene, y a rendir el respectivo informe dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase,

RAFAEL FRANCISICO SUÁREZ VARGAS Consejero de Estado